



Bogotá DC,

Señores (as)
Rectores (as) Escuelas Normales Superiores
Secretarios (as) de Educación

Asunto: Procesos para la firma de convenios de los proyectos beneficiados con los recursos del fondo concursable de Competencias Ciudadanas, Crédito Préstamo BID 2709/OC-CO, con Escuelas Normales Superiores.

Respetados todos:

En nombre del Ministerio de Educación Nacional queremos reconocer el interés manifestado por las Escuelas Normales Superiores en ejecutar los proyectos relacionados con el desarrollo de Competencias Ciudadanas y el Ejercicio de los Derechos Humanos, que fueron seleccionados en diciembre de 2012.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco del Crédito Préstamo BID 2709/OC-CO, el Ministerio de Educación Nacional les informa el cronograma que seguiremos para la firma de convenios interadministrativos con las Escuelas Normales Superiores:

Actividad	Fecha estimada	Observaciones
Recepción de los soportes de cada Escuela Normal Superior.	Del 07 de mayo al 15 de mayo	El Ministerio de Educación Nacional recibirá los soportes de cada Escuela Normal Superior para la firma de las minutas en la calle 43 No 57-14 CAN Bogotá, a nombre de María del Pilar Caicedo Cárdenas, Subdirectora Fomento de Competencias. Se relaciona los soportes a entregar en físico, en la parte final de este oficio.
Envío de minutas a rectores Escuelas Normales Superiores.	Del 14 al 20 de Mayo.	El Ministerio de Educación Nacional enviará las minutas a los rectores de las Escuelas Normales Superiores para su respectiva firma.
Recepción de convenios firmados.	Del 27 de Mayo al 31 de mayo.	El Ministerio de Educación Nacional recibirá los convenios firmados en la calle 43 No 57-14 CAN, Bogotá, a nombre de María del Pilar Caicedo Cárdenas, Subdirectora Fomento de Competencias.
Firma de actas de inicio	A partir del 04 de Junio de 2013	El Ministerio de Educación Nacional y las Escuelas Normales Superiores firmarán las actas de inicio.
Ajuste del cronograma y flujo de caja	Del 04 al 12 de Junio de 2013.	El Ministerio de Educación Nacional recibirá el cronograma y flujo de caja ajustado por semestres (18 meses en total), de acuerdo con el formato que se adjunta a este oficio y a través del correo electrónico bidciudadanas@mineducacion.gov.co

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Handwritten signature



Para la firma de los convenios interadministrativos, relacionamos los soportes que deben entregarse al Ministerio así:

- Acto administrativo que acredite el nombramiento como rector de la ENS.
- Resolución por parte del Consejo Directivo que autoriza el monto para firma de contratos.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del rector de la ENS.
- Original certificación bancaria de la cuenta para el manejo exclusivo de los recursos BID.

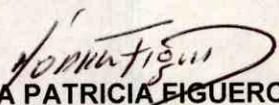
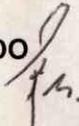
Teniendo en cuenta que la firma del convenio tendrá la representación legal en la entidad territorial a la que pertenece la Escuela Normal Superior y que la ordenación del gasto será del rector o rectora, se requiere que su entidad territorial, municipio, distrito, departamento, según corresponda, entregue al Ministerio los siguientes documentos:

- Acto administrativo que acredite la Representación Legal de la Entidad Territorial. (Alcalde o Gobernador según corresponda)
- Acta de Posesión o Decreto de nombramiento del respectivo Alcalde o Gobernador.
- Acto administrativo mediante el cual se le confiere competencia y autorización general o específica para firmar contratos y ordenar el gasto a nombre de la entidad territorial que cubra la cuantía del total del proyecto a financiar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Alcalde o Gobernador.
- Formulario de información beneficiario SIIF debidamente diligenciado. (Adjunto a este documento Y con la información de la cuenta bancaria abierta para el manejo exclusivo de los recursos de BID)
- Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, incluidas las obligaciones al sistema de seguridad social.

Si la entidad territorial a la que pertenece ya envió los documentos al Ministerio le solicitamos indicarlo en la comunicación que nos remita con los mismos.

Ante cualquier inquietud, se pueden comunicar con el profesional del equipo técnico MEN - BID, Adriana Fernández al teléfono 2222800 extensión 2115 o al correo bidciudadanas@mineducacion.gov.co

Cordialmente,


MÓNICA PATRICIA FIGUEROA DORADO
Directora de Calidad
Educación preescolar, básica y media. 

Elaboro: Adriana Fernández
Reviso: María del Pilar Caicedo

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co